



Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 18 de marzo de 2013.-

VISTO y CONSIDERANDO:

El Expediente N° 4128-82645-U-2013, presentado en fecha 11 de marzo de 2013, mediante el cual la agente Municipal Lorena Mariana Noemí Aristimuño, D.N.I. N° 36.211.769, Legajo N° 6635, presenta su renuncia; al cargo que desempeña como Personal Temporario Mensualizado, Técnico Clase IV, con un régimen de 30 horas semanales;

Que no existen impedimentos para la aceptación de la renuncia presentada, por lo que resulta necesario elaborar el pertinente Acto Administrativo,

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: **Acéptase** a *con retroactividad* al día 11 de marzo de 2013, la **renuncia** presentada por la agente Lorena Mariana Noemí Aristimuño, D.N.I. N° 36.211.769, Legajo N° 6635 al cargo que ocupa como Personal Temporario Mensualizado, Técnico Clase IV, con un régimen de 30 horas semanales, dejándose sin efecto a partir de la fecha antes citada el Decreto 135/2013

ARTICULO 2°: Notifíquesele al interesado, tome razón la Secretaría de Servicios Públicos, Dirección General de Contaduría y la Dirección de Personal, Seguridad e Higiene del Trabajo.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 429.-


FERNANDO PABLO ORTEGA
SECRETARIO DE GOBIERNO INTERINO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Antonio Amador Peruzzo
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN